

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2^o

San José, viernes 11 de agosto de 1899

Número 36

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 11—San Tiburcio, mártir, y santas Filomena y su-
sana, vírgenes y mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: número 13.—Ad-
mite renuncia y nombra en reposición.—Número 14.—Acepta
renuncia y suprime la plaza y aumenta unas dotaciones.—Nú-
mero 15.—Manda reacuar las monedas de plata retiradas
por estar desgastadas y horadadas.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

N^o 5

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En virtud de lo dispuesto en la fracción
11^a del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del
Poder Ejecutivo en los ramos de Hacienda y
Comercio durante el año económico de 1898 á
1899, con que ha dado cuenta el señor Secre-

tario de Estado en el despacho de esas car-
teras.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congre-
so.—Palacio Nacional.—San José, á los ocho
días del mes de agosto de mil ochocientos no-
venta y nueve.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO,

1er. Secretario

F. MATA VALLE,

2^o Secretario

Casa Presidencial.—San José, á los ocho
días del mes de agosto de mil ochocientos no-
venta y nueve.

Publíquese.

RAFAEL IGLESIAS

Por el Secretario de Estado en el despacho
de Hacienda y Comercio.—El Subsecretario,

ELOY TRUQUE

SESIÓN quinta extraordinaria celebrada por el
Congreso Constitucional de la República de
Costa Rica, en la ciudad de San José, á las
ocho y cincuenta minutos de la mañana del
nueve de agosto de mil ochocientos noventa
y nueve, bajo la presidencia del Doctor
don Pedro León Páez, con asistencia de los
Secretarios Lizano y Mata Valle y de los
Diputados señores

Pacheco

Alvarado

Badilla

Castro (don Moisés)

Sáenz (don Carlos)

Gallegos

Oreamuno

Zumbado

Martínez

Loría

Sáenz (don Andrés)

Quesada

Quirós (don José)

Rodríguez

Sáenz (don Francisco Vte.)

Quirós (don Pedro)

Esquivel

Robles

Castro (don Ramón) y

González

Artículo I

Se leyó y puso en discusión el acta de la sesión
anterior.

El Diputado Sáenz [don Carlos] dijo que se ha-
bía omitido consignar lo que había manifestado con-
testando al señor Presidente de la Cámara en lo que
respecta á la afirmación que hizo éste de que la
nueva asignación de sueldos á los Diputados envol-
vía desde luego un aumento de gasto para el Tesoro
Público; y por lo mismo, quería se consignara en el
acta de hoy que había contestado al señor Presidente
que sus cálculos serían buenos, si no se hubiera con-
vocado al Congreso á sesiones extraordinarias; pero
que, tomando en consideración las nuevas sesiones,
cuyo tiempo de duración no podrá ser menos de dos
meses, si se atiende á que no se ha dado comienzo
aún á la discusión del Presupuesto, presentado á úl-
tima hora, ni se han despachado los demás asuntos
pendientes, es claro que la reciente ley de sueldos
significa economía para la Nación.

Con esta modificación se aprobó y firmó el acta.

Artículo II

Se leyó y mandó archivar un oficio de la Secre-

taría de la Suprema Corte de Justicia, por el que se
acusa recibo de la comunicación de esta Secretaría,
participando á aquel Poder que á las doce del día dos
del corriente se inauguraron las sesiones extraordi-
narias para que fué convocado este Alto Cuerpo por
decreto ejecutivo de 29 de julio último.

Artículo III

Previa lectura, se pasó á darle segundo debate al
proyecto de ley que resella lo dispuesto en el decreto
número 41 de 27 de julio último, por el cual se mo-
difican las dotaciones de los miembros de la Cámara;
no hubo discusión y se señaló para tercer debate la
sesión siguiente.

Artículo IV

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de
Gobernación y Policía, referente á la solicitud del
Poder Ejecutivo á fin de que se le autorice para per-
mitir la entrada al país de *Franciscanas Misioneras
de María* con el objeto de que se encarguen de la
administración del Hospital de Leprosos, cuyo edifi-
cio está ya concluido en la isla de Cedros, en el Gol-
fo de Nicoya y en su oportunidad de la de la Casa
de Corrección de mujeres menores, y puesto en dis-
cusión, se suscitó un largo debate en que tomaron
parte los Diputados Quesada, Sáenz [don Andrés],
Martínez, Gallegos, Mata Valle, Castro [don Ramón]
y Badilla.

El Diputado Badilla pidió se hiciera constar en
el acta de hoy " que á falta de taquígrafo suplica á la
Secretaría tome nota de lo dicho por el Diputado
Quesada, y que en vista de los poderosos argumentos
que él ha presentado en contra del instituto religioso
de las Franciscanas, nada le contestará hoy, por no
poseer los conocimientos que requiere la materia en
que el señor Quesada se exhibe como un teólogo con-
sumado "

Se consideró suficientemente discutido este asun-
to, se recibió la votación y resultó aprobado; en con-
secuencia, se pasó á dar primer debate al proyecto de
ley contenido en dicho dictamen; no hubo discusión
y se le señaló para segundo la sesión próxima.

Artículo V

La Presidencia anunció que continuaba la discu-
sión del dictamen de la Comisión de Gobernación y
Policía, referente al proyecto de ley presentado por
el Poder Ejecutivo para sustituir las disposiciones del
decreto número 26, emitido por el Congreso el 30 de
junio último, el cual no fué sancionado y que trataba
de reglamentar el expendio de licores.

El Diputado Martínez, en atención á que este as-
unto se debatirá extensamente y á que ya era avan-
zada la hora, hizo moción para que la discusión del
dictamen citado se aplazara para la sesión próxima,
la cual, puesta en discusión, se aprobó sin objeción
alguna.

Artículo VI

Se leyó y mandó publicar el dictamen de la Co-
misión de Gracia y Justicia, referente á la Memoria
de los actos del Poder Ejecutivo en esos ramos, du-
rante el último año administrativo.

A las diez y treinta y cinco minutos se levantó
la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO,

1er. Secretario

F. MATA VALLE,

2^o Secretario

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del cargo de Administrador de licores y tabacos de la comarca de Limón ha presentado don Carlos Saborío I., y nombrar en su reemplazo, con el sueldo de ley, á don Eduardo Béeche.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Marcelino Fernández del cargo de Auxiliar 3º de la Sección del Sello Nacional; suprimir esa plaza, y aumentar la dotación del Auxiliar 1º á doscientos pesos mensuales, y la del Auxiliar 2º á ciento cincuenta pesos, sujetas ambas á los descuentos de ley.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 9 de agosto de 1899

Habiéndose retirado de la circulación la cantidad de once mil seiscientos noventa y cinco pesos cincuenta y siete centavos (\$ 11,695-57) en monedas de plata nacional, de diversos valores, desgastadas y horadadas, y siendo necesario suplir esta misma cantidad para las necesidades del cambio,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se proceda por la Casa de Moneda á la fundición de las expresadas monedas, y á su reacuñación por terceras partes en piezas de 25, 10 y 5 céntimos de colón, con la misma ley y peso de la que hoy circula.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE levantado por la Junta de Educación del distrito escolar de Calle de Blancos y San Gabriel, del cantón de Goicoechea, para la construcción de la casa de enseñanza.

	Forzoso	Voluntario
Abarca Jerónimo	\$ 2 00	
Blanco Jesús	1 00	
Barbosa Eleuterio	1 50	
— Mercedes	1 00	
— Francisco		\$ 1 50
Barrantes Francisco		1 25
Barrientos Rafael María	1 00	
— Ricardo	1 00	
— Rafael	1 00	
Ballesteros Ramón	1 00	
Céspedes Antonio	1 50	
Calderón Jesús	1 25	
— Miguel	1 25	

	Forzoso	Voluntario
Castro Rafael	\$ 1 00	
— Solís Rafael	1 50	
— Federico	1 00	
— Napoleón	1 00	
— Neri	1 00	
— Cirilo		\$ 1 00
Castillo Aquileo	1 00	
— Juan	1 00	
Fonseca Caralampio	2 00	
Fernández Procopio	2 00	
— Vargas José	1 00	
— Villanea José	1 00	
— Zacarías	1 00	
— Juan	1 50	
— Rafael	1 00	
— José	1 00	
Granados Joaquín	1 25	
Gutiérrez Manuel	1 25	
— Antonio	1 00	
— Fermín	1 00	
González Joaquín	15 00	
— Matías		10 00
— Miguel		15 00
— Francisco		5 00
— Toribio	1 50	
Jara Juan	1 50	
— Espiritusanto	3 00	
Jiménez Adolfo		5 00
— Ramón		4 00
López Gaspar	2 50	
León Juan	1 00	
— Carlos	1 00	
Lobo Clemente	20 00	
— Guadalupe	8 00	
— Marcelino		3 50
— Bruno	1 50	
— Antonia	1 00	
Montero María Jacinta	25 00	
— Nicolás		4 00
— Alvaro		5 00
— Rafael J.		5 00
— Vicente	6 00	
— Anastasio	1 00	
— Fernando	1 50	
— Pablo	1 00	
— Gregorio	1 00	
— Zacarías	1 00	
— Federico	1 00	
— Ricardo	1 00	
— Ramón	1 00	
— Gabriel	1 00	
Murillo Frutos	2 00	
Marín Antonio	5 00	
— Agustín	1 00	
— Rafael	1 50	
— Daniel	1 00	
— Nereo	1 00	
Mora José Ana	1 00	
— José	2 00	
Navarro Ramón	8 00	
— Francisco	1 00	
Ortiz Sérvulo		5 00
— Inés	8 00	
— Silverio	1 50	
— Eleuterio	1 00	
— Juan	1 00	
— Enrique	1 00	
— Francisco	1 00	
— Natividad	1 00	
— Jacinto	1 50	
— Vicente	1 00	
— Ramón	1 00	
— Ramírez Federico	1 00	
— José	3 00	
— Forlindo	1 00	
Porrás Isabel	1 00	
Quirós Vicente	2 00	
— Celso	1 00	
— Ventura	1 00	
— Luisa	1 00	
Quesada S. Victorino		2 00
Rodríguez Mercedes	55 00	
— v. de M. Rafaela		10 00
— Tomás		1 50
— Isaías		1 50
— Liborio	1 00	
— León	1 00	
— Juan Rafael	1 00	
— Lobo Jesús	6 00	
Ramírez Domitilo		10 00
— Tomás	2 00	
— Juan	1 00	
Rojas Rafael	1 00	
Salazar Ponciano	1 50	
— Leonidas	1 00	
Solana Venancio	15 00	
Solano Josefa	6 00	
— José	1 00	
— Marcelino	1 00	
— Juan	1 00	
Sánchez (padre) Juan	1 50	
— (hijo) Juan	1 00	
— Antonio		5 00
Segura (padre) Santiago	2 00	
— (hijo) Santiago	1 50	

	Forzoso	Voluntario
Segura Miguel	\$ 2 00	
— Hermenegildo	1 00	
Umaña Minervino	2 00	
Ulloa Tomás	1 50	
— Nicolás	1 00	
— Rafael	1 00	
Valverde Antonio	1 50	
Villanea Jerónima	2 00	
Vargas Luis	2 00	
— p. Matías	1 50	
— Tomás	3 00	
— Herminio	1 00	
— Rosendo	1 00	
Vega Modesto	1 00	
Zeledón Rafael		\$ 1 00
— Micaela	6 00	

Junta de Educación de Calle de Blancos del cantón de Goicoechea.—Guadalupe, 24 de julio de 1899.—Adolfo Jiménez V.—Miguel González—Francisco Barrantes R.—R. J. Montero Rodríguez.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de Palmichal de Aserri para la construcción de la casa de enseñanza

	Forzoso	Voluntario
Azofeifa Segundo	10 00	5 00
— Lucas	7 00	3 00
— Justo	2 00	—
— Julián	5 00	1 00
— Estanislao	3 00	1 00
Aguilar Pastor	—	1 00
Agüero Salvadora	5 00	—
Bonilla Felipe	2 00	1 00
— Higinio	6 00	1 00
— Alejandro	3 00	—
Cascante Roberto	2 00	5 00
— Custodio	—	1 00
— Luis	—	1 00
Calvo Vega Francisco	4 00	—
— Miguel	1 00	—
Castillo Salvadora	3 00	—
Chacón Acisclo	—	1 00
Chavarría José	2 00	2 00
Díaz Agustín	—	5 00
— Ascensión	12 00	3 00
— José	2 00	1 00
— Leopoldo	1 00	1 00
— Felipe	1 00	1 00
Fallas Cartín Manuel	4 00	1 00
— José	4 00	1 00
— Eusebio	2 00	1 00
Godines Juan	—	1 00
Guillén Tomás	5 00	—
— Roberto	1 00	—
Herrera José	—	1 00
Jiménez Ureña Ignacio	3 00	1 00
— Vega Ignacio	1 00	1 00
— Ramón	2 00	1 00
— Santana	1 00	1 00
— Cornelio	4 00	—
López Víctor	3 50	1 50
— Gerardo	10 00	—
Meza Inés	3 00	1 00
— Pedro	—	1 00
— Raimundo	3 00	1 00
— Baltasar	3 00	2 00
Monge Casimiro	2 00	1 00
— Antonio	5 00	1 00
Meza Gil	2 00	1 00
— Rosa	5 00	1 00
— Vicente	4 00	1 00
Mora Trinidad	—	1 00
Meza Cristóbal	1 00	1 00
Monge Jerónimo	3 00	—
Meza Cipriana	2 00	—
Mora Castro Víctor	2 00	—
Olivares Camilo	2 00	—
— José	1 00	—
— Felipe	1 00	—
Quesada José María	4 00	3 00
— Juan	—	3 00
— Jesús	1 00	1 00
Román Simón	4 00	1 00
— Eligio	—	1 00
Rodríguez Luis	1 00	—
Umaña Emilio	—	2 00
Ureña Eligio	1 00	1 00
— Tomás	2 00	1 00
— Zenón	2 00	—
Valverde Juan	—	1 00
— Miguel	3 00	1 00
— Antolino	4 00	—
— Juana	3 00	—
Vargas Celestino	—	1 00
Vega Antonio	2 00	—
Valverde Eugenio	1 00	1 00
Vega Manuel	9 00	1 00
Vargas Juan	25 00	—

Palmichal, 2 de julio de 1899.—La Junta de Educación: Presidente, Juan Quesada.—Vicepresidente, Acisclo Chacón.—Secretario, Emilio Umaña.

Inspección escolar de San José.—Circuito 3º—Vº Bº—El Inspector,

A. NAVARRETE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 17 de julio último.

	Tomo	Asiento
Ricardo Oreamuno Carazo	66	4656
Rafaela Oreamuno Carazo	—	4657
Luis Demetrio Tinoco Gutiérrez	—	4683
Saturnino Núñez Marín	—	4820

Table with columns Tomo, Asientos, listing names and numbers.

Table with columns listing names and monetary amounts.

atacados de la fiebre en el litoral y venidos á esta ciudad, ya enfermos de gravedad. De ocho días á la fecha no se ha presentado ningún caso nuevo.

Soy de V., con toda consideración, muy attº seguro servidor,

S. LIZANO

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table with columns PLAZAS, Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense, listing exchange rates for various locations.

San José, 10 de agosto de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

9 de agosto.—Á las 11 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 6 días de mar, el vapor noruego Franklin, Capitán Erasmusen, 16 tripulantes y 364 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 800 bultos.—Correspondencia: 13 sacos.—Consignado á Camors, Weinberger, Banana & Cª

REGIMEN MUNICIPAL

INVITACIÓN

Para dar mayor animación á las fiestas cívicas de esta ciudad, las cuales se celebrarán en los días 20, 21 y 22 del entrante agosto, á nombre del Municipio de este cantón, me permito invitar á todos los vecinos de las provincias y comarcas.

Gobernación de la provincia de Cartago.—27 de julio de 1899.

5—3

ABEL PACHECO

LICITACION

Se convocan licitadores para la construcción de un puente sobre el río Barranca, en el distrito del mismo nombre, en este cantón, bajo las dimensiones siguientes:

1º—El puente será de mampostería, y su altura será de 7 metros desde sus cimientos;

2º—El muro, en donde descansará el arco, tendrá 1 metro 5 decímetros de grueso, 1 metro de alto, igualmente á nivel de las cortinas, las que tendrán 1 metro de grueso hasta la altura de 1 metro;

3º—A esta altura se rebajará el grueso, siguiéndolo de 0.40 centímetros é irá de gradería. Estas cortinas componen cada una 4 metros;

4º—La conclusión, como el pasamanos, llevarán 0.35 centímetros. La altura del pasamanos será de 1 metro y de 1/2 punto;

5º—El grueso del arco será de 0.70 centímetros; tendrá 4.50 metros de luz y las cortinas terminarán en el pasamanos.

Las licitaciones se enviarán á esta Jefatura en pliego cerrado, y se ha señalado para abrirlas el día 25 del corriente mes.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 8 de agosto de 1899.

El Jefe Político, MAGDALENO ALVAREZ

Registro Público.—San José, 10 de agosto de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

DETALLES del cantón central de Alajuela, para la composición de sus caminos en el corriente año de 1899.

(Continúan)

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publíquese el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Tuetal, para la composición de sus caminos en el corriente año

Table with columns listing names and monetary amounts for the Tuetal area.

Tuetal.—7 de julio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—Francisco Solórzano S.—Ramón Avila.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publíquese el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de San Pedro, para la composición de sus caminos en el corriente año

Table with columns listing names and monetary amounts for the San Pedro area.

San Pedro.—19 de julio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—Rogado de Luis Castro, que no sabe firmar, Juan L. Oviedo.—Camilo Herrera.—Antonio Gómez.—Lorenzo Gómez.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

(Continuarán)

Policía

Nº 52

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—7 de agosto de 1899.

Me hago la honra de poner en conocimiento de V. que en las dos últimas visitas practicadas al presidio de San Lucas, se ha notado notable mejoría del estado sanitario de aquel lugar. Ni un caso nuevo de fiebre.

Los trabajos rurales han continuado su curso, y las siembras hechas prometen buena cosecha.

Aprovecho esta ocasión para manifestar á V., también, que el estado sanitario del puerto ha mejorado de unos quince días para acá, tiempo en el cual han fallecido sólo dos individuos,

ESTADO

que demuestra los ingresos y egresos del Fondo Común del distrito central de esta provincia en el mes de mayo de 1899

— INGRESOS —		— EGRESOS —	
Impuesto de cañería.....	\$ 91 50	Gastos manutención de reos.....	116 00
— alumbrado público.....	84 89	— macadamización de calles.....	50 00
— multas por demora de pago.....	39 02	— Cañería.....	63 05
— destace de ganado vacuno.....	581 25	— alumbrado público.....	1,028 00
— " " cerdos.....	32 00	— Subvenciones.....	30 00
— " " ".....	8 33	— pago de intereses.....	293 50
Patente de juego de billar.....	1 50	— en el potrero del fondo.....	18 95
— pulperías.....	2 00	— extras en el Parque Central.....	1 50
— sesteos.....	2 00	— libros talonarios.....	17 00
— venta de loza.....	10 00	— recogida y cuidado de animales.....	50 05
— " " ataúdes.....	8 33	— cobro de impuestos municipales.....	25 95
— casas negociantes con giros.....	2 00	— sueldo de empleados.....	655 89
— truchas.....	15 00	— desyerba de calles.....	30 30
— tiendas.....	205 92	— en el interior de la cárcel.....	9 95
El 5 ojo utilidades en el mercado público, en 3 meses.....	80 00	— destrucción de perros.....	45 05
Alquileres de piezas municipales.....	167 00	— honorarios de la comisión que visitó los libros de 1898.....	115 00
Localidades en la Plaza de Iglesias.....	53 15	— pulimento y acarreo del café comprado á Ramírez parte del valor de una pieza de hierro para la máquina aplanadora.....	247 60
— " " Nueva.....	9 75	— pago al Doctor Céspedes por practicar una autopsia.....	319 70
Carcelajes.....	55 25	— alquileres de la pieza que ocupa la oficina telegráfica de San Joaquín.....	50 00
Multas á los dueños de animales presentados al corral.....	11 50	— extraordinarios.....	30 00
Producto de subasto de animales.....	181 00	— amortización de la deuda de B. Fuentes.....	10 00
Multas impuestas por infracciones de Policía.....	3 00	— construcción de una detenida frente á la Plaza Iglesias.....	22 04
Reembolso por gastos en la manutención de reos.....	1,466 00	— Composición de un mal paso en la calle que va á Mercedes.....	30 75
Subvenciones del Supremo Gobierno para el Colegio de San Agustín y alumbrado público.....	118 06	— construcción de una media caña en la calle del Album.....	23 25
El 25 ojo que le corresponde á este Fondo por los ingresos en los fondos comunes de los distritos.....		— en varios otros trabajos públicos.....	42 50
Suman los ingresos de este mes.....	\$ 3,228 45		40 20
Saldo del mes anterior.....	1,393 35	Suman los egresos.....	\$ 3,366 23
Suma.....	\$ 4,531 80	Salvo en favor de este fondo.....	1,165 57
		Suma.....	\$ 4,531 80

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia.—31 de mayo de 1899.

El Tenedor de Libros,

MANUEL ZAMORA FLORES

El Tesorero,

CLEMENTE CORDERO

Vº Bº

MANUEL J. FLORES
Pte. Mpal.

BALANCE

de cuentas de la Tesorería Municipal del cantón central de esta provincia, en el mes de mayo de 1899.

	FOLIO	CUENTAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Saldo de cuentas permanentes.....		\$ 5,099 69		\$ 5,099 69	
Fondo común del distrito central.....	8	21,906 45	\$ 23,072 02		\$ 1,165 57
— " " de San Antonio.....	9	1,522 86	999 00	553 86	
— " " La Ribera.....	10	301 93	117 25	184 68	
— " " San Joaquín.....	11	1,015 53	869 73	145 80	
— " " Mercedes.....	12	227 06	42 00	185 06	
— " " El Barrial.....	13	816 53	58 10	758 43	
— " " San Pablo.....	14	862 60	257 00	605 60	
— " " San Isidro.....	15	1,793 60	450 85	1,342 75	
— " " San Francisco.....	16	171 33	39 45	131 88	
— " " San José de San Isidro.....	17	336 77	454 88		118 11
— " " Sarapiquí.....	18	31 50	35 63		4 13
— " " La Concepción de San Isidro.....	19	67 54	60 08		1 54
Capitación del distrito de San Antonio.....	21	122 25	248 95		126 70
— " " La Ribera.....	22	17 52	60 00		51 48
— " " San Joaquín.....	23	208 25	438 80		230 55
— " " San Francisco.....	24	112 95	121 78		8 83
— " " El Barrial.....	25	102 75	399 80		297 05
— " " Mercedes.....	26	48 00	457 30		409 30
— " " San Pablo.....	27	45 00	487 94		442 94
— " " San Isidro.....	28	303 85	763 49		459 64
— " " La Concepción de San Isidro.....	29	219 25	332 60		113 35
— " " San José de San Isidro.....	30	45 00	93 20		48 20
— " " Santa Cruz de San Isidro.....	31	88 25	95 50		7 25
— " " San Francisco de San Isidro.....	32		78 85		78 85
Fondo de caminos cantonales.....	46	1,158 35	1,404 80		246 45
Detalle en San Francisco para el camino de los Solera á las Puntas.....	47		7 00		7 00
Caja.....	55	26,991 25	32,182 06		5,190 81
SUMAS.....		\$ 63,616 06	\$ 63,616 06	\$ 9,007 75	\$ 9,007 75

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia.—31 de mayo de 1899.

El Tenedor de Libros,

MANUEL ZAMORA FLORES

El Tesorero,

CLEMENTE CORDERO

Vº Bº

MANUEL J. FLORES
Pte. Mpal.

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.
- Agosto 1º.—Un novillo mohino, marcado en el anca izquierda con fierro confuso.
- " 3.—Una potrancia retinta quemada, fina y con nn lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- 11 de julio.—Un novillo hosco, cuernos al tiro, sin fierro.
- 18 " " Una vaca alazana, cuernos levantados, marcada en el anca izquierda con fierro confuso.
- 18 " " Un ternero hosco, como de año y medio de edad, sin fierro.
- 18 " " Uno ídem, blanco, sin fierro.

Las personas que tengan derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—26 de julio de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

Con esta fecha fué depositado en esta oficina un porta-monedas, conteniendo una suma de dinero, el cual fué hallado por don Hércules Canossa en su carnicería del Mercado.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de agosto de 1899.

6—6

GREGº FUENTES G.

Anuncios

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—3 de julio de 1899.

Banco de Costa Rica

—AL PÚBLICO—

La Junta Directiva del Banco ha dispuesto retirar de la circulación todos los billetes de á \$ 25-00 con la leyenda *Banco de La Unión* y reemplazarlos con una emisión nueva de á \$ 20 cada uno, con la leyenda *Banco de Costa Rica*, fechados el 1º de abril de 1899 y firmados: Presidente,—F. Peralta y Director,—Mauro Fernández.

San José, 10 de agosto de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

8—1

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 "	" 30-00
Mexicano 1ª los 10 "	" 22-50
Mexicano 2ª " 10 "	" 15-00
Colombiano 1ª " 10 "	" 25-00
Kentucky 1ª " 10 "	" 27-50
Kentucky 2ª " 10 "	" 22-50
Virginia 1 B. 25 " á \$ 2-40 kilo	" 50-00
Breva 1 C. 25 " " 2-50 "	" 60-00
Breva 1 C. 10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—4

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

El infrascrito hace constar que en la Tesorería de la Junta de Caridad se halla depositada la suma de catorce mil pesos para responder al pago de los premios del sorteo señalado para el 13 de agosto próximo.

San José, 18 de julio de 1899.

MANUEL N. SÁENZ

INGRESOS EGRESOS

AVISO

Autorizado por la Junta de Caridad, se recibirán propuestas por escrito hasta el treinta y uno de agosto próximo, para la venta de dos casitas pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios. La primera está situada en la calle 22, avenida 7ª, y que mide quince varas de frente por nueve y media varas de fondo, y el solar treinta y dos varas de fondo; advirtiéndose que al lado Oeste es de figura irregular, y sólo tiene doce y media varas, próximamente, y fué valorada en cuatro mil pesos.—La segunda está situada en la calle 14, avenida 9ª, frente á la iglesia de la Merced, en construcción; y mide ocho metros de frente por veinte de fondo, poco más ó menos, y fué valorada en tres mil pesos. Ambas casas están inscritas en el Registro Público.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 21 de julio de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,

Tesoro

30—7

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes.